



RESOLUCIÓN No.478
(06 DE DICIEMBRE DE 2022)

"Por la cual se concede reconocimiento y estímulo a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios en los programas de Derecho (anualizado) periodo 2022-I."

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD LIBRE - CUCUTA, en ejercicio de las facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- I. Que, el comité de Unidad Académica de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, en sesión del 06 de diciembre de 2022, estudió y aprobó los mejores promedios de los programas de Derecho (anualizado) periodo 2022-I.
- II. Que, mediante comunicación emitida por Secretaria Académica y recibida ante esta Decanatura el 06 de diciembre de 2022, informa los mejores promedios correspondientes a los estudiantes del programa de Derecho (anualizado) periodo 2022-I, aprobados por el Comité de Unidad Académica.
- III. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la distinción de matrícula de honor y exención de pago de derechos de la misma, al mejor promedio de tercer y cuarto año del programa de Derecho período 2022-I.

Mejores promedios Programa Derecho (anualizado) 2022-I

Jornada Única

Nivel	Apellidos	Nombre	Documento	Promedio
III	Rodríguez Medina	Carlos Manuel	1090387857	4,66
IV	Espinel Márquez	Ángel Alexis	1005001090	4,95
V	Moncada Montejo	Yully Andrea	1193524271	4,63

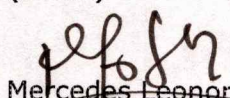
ARTICULO SEGUNDO: Exonerar del pago de derechos de grado a Moncada Montejo Yully Andrea identificada con el documento No.1193524271 por haber obtenido el mejor promedio de calificaciones en el último período académico.

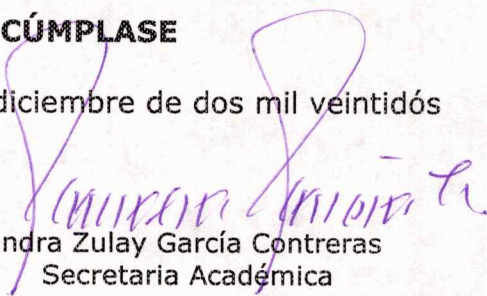
ARTÍCULO TERCERO: Enviense copias de esta Resolución a las oficinas de Rectoría, Presidencia, Admisiones y Registro, Secretaría Académica, Sindicatura, Auditoría Interna, Secretaria General y realizar el trámite correspondiente ante el Consejo Directivo.

ARTÍCULO CUARTO: - Contra esta Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles a la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los seis (06) días de diciembre de dos mil veintidós (2022)


Mercedes Leonor Illera Lobo
Decana Facultad de Derecho,
Ciencias Políticas y Sociales


Sandra Zulay García Contreras
Secretaria Académica

